

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-029-FUSAGASUGÁ** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS
2	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	CONSORCIO SUTAGAOS	RM INGENIEROS SAS NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS
4	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS
5	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”,
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
7	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS
9	CONSORCIO AMARILLO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS LORENZO OROZCO PABON

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 25 de octubre de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO SUTAGAOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSTRUCTORA C&B SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO AMARILLO 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre **26 de octubre de 2021, hasta las 5:00 pm del 27 de octubre de 2021**, los proponentes 3. CONSORCIO SUTAGAOS; 4. CONSTRUCTORA C&B SAS; 6. COTES INFRAESTRUCTURA SAS; 7. CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L; 8. ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS y 9. CONSORCIO AMARILLO 2021, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO SUTAGAOS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO AMARILLO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS	NO CONCENTRADO
2	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	NO CONCENTRADO
3	CONSORCIO SUTAGAOS	CONCENTRADO 1) Fidubogota: PAF-ATF-I-007-2020 2) PA Casa Digna Vida Digna: 2021-I-025-BELLO 3) FiduBBVA: PAF-SENA-I-049-2020 y PAF-DNP-C-019-2021.
4	CONSTRUCTORA C&B SAS	NO CONCENTRADO
5	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	NO CONCENTRADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CONCENTRADO
7	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	NO CONCENTRADO
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CONCENTRADO
9	CONSORCIO AMARILLO 2021	NO CONCENTRADO

Se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 1: EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S

NIT. 860.045.058.0

Representante Legal: JUAN GABRIEL CARREÑO SILVA

C.C. 79.145.044

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERAL ES DE LA CONVOCA TORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4-6	RECHAZADA	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de octubre de 2021, la cual no se encuentra suscrita por el representante legal del proponente.</p> <p align="center">RECHAZADA</p> <p>El proponente incurre en las siguientes causales de rechazo establecidas en los términos de referencia:</p> <p>“3.37. CAUSALES DE RECHAZO (...) 13. Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal o apoderado. (...) 28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>

Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7-13	CUMPLE	<p>EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 04/10/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No. 470, Notaria 20 de Bogotá, del 30 de mayo de 1975, inscrita el 4 de julio de 1975. Revisor Fiscal: Luis Carlos Rodríguez López C.C. 19183731.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	24	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 12 de octubre de 2021. P.J. consultado 21 de octubre de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	26	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 12 de octubre de 2021. P.J. consultado 21 de octubre de 2021.</p> <p>No está reportado como responsable disciplinario.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	29	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 12 de octubre de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	31	CUMPLE	Aportado de fecha 12 de octubre de 2021.

				<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ \$376.079.613 10% = \$37.607.961,3</p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>33-41</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101346556 Tomador: EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: no están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 37.607.961,3 Vigencia de los amparos: Desde el 14/10/2021 hasta el 28/02/2022. SopORTE de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;">No cumple.</p> <p>La póliza No. 21-45-101346556 aportada con la propuesta, no incluye la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia:</p> <p>“4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres</i></p>

				(3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	43-46	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	48-49, 51, 53	CUMPLE	Certificado suscrito por LUIS CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 14 de octubre de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 31 de agosto de 2021.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	20, 22	CUMPLE	El representante legal JUAN GABRIEL CARREÑO SILVA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-226700 y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de julio de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	55-164	VERIFICADO	Aporta documento del 21/07/2021. Se consulta el RUES el 21 de octubre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 26 de agosto de 2021.
<u>Concentración de Contratos:</u>	4.1.4	No aplica	CUMPLE	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota. / Programa Casa Digna Vida Digna: No reporta contratos FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ , se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 1: EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA .				

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	22/10/2021	Convocatoria:	2021-I-029	Presupuesto:	\$ 376.079.613	Municipio:	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.			Nit:	860.045.058-0	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.			Nit 1:	860.045.058-0	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 312.948.318				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	100%				

	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito aportada para la presente evaluación, es superior a los treinta (30) días de la fecha de cierre de la convocatoria, con lo cual, se incumple lo establecido en el Numeral 4.1.2. que en su Literal 5 indica: "La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen."
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **22/10/2021**

Convocatoria: **2021-I-029**

Nombre Proponente: **EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.**

Integrante 1: **EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 376.079.613**

Nit: **860.045.058-0**

Nit 1: **860.045.058-0**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **1**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 312.948.318				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	100%				

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE					<p>La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S. para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación.</p> <p>Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 4.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria".</p> <p>En este sentido, se da aplicación al numeral 3.28.1.1. REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta."</p> <p>Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 3.37. Literal 28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."</p>
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		NO				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 312.948.318	\$ 75.215.923	CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-21				
Monto Carta CC:	\$ 312.948.318				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	100%				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA"				
Fecha de diligenciamiento:	20/10/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S</u>				
Representante Legal:	JUAN GABRIEL CARREÑO SILVA C.C.: 79.145.044				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S	860.045.058-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	S/N	520,91	SI
			TOTAL	520,91	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	520,91	SI
			TOTAL	520,91	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2) , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA .					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 376.079.613,00	Pesos		
		413,94	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		206,97	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>SIN</u>				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA INCLUIDA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE DEL PROYECTO EQUILIBRIUM, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA, EN LA CALLE 32 N. 6A-15.				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	17/12/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>520,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 406.954.968,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		520,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	520,91			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	520,91			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SIN suscrito con PRODESA Y CIA S.A el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, descripción del proyecto, área total y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO</p>			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGA

Representante
JUAN CARLOS JAIMES ACERO
CC. 91.514.205

Integrante No. 1. AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

NIT. 900.753.938-9
Representante Legal
ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA
CC. 1.095.913.442
Porcentaje de Participación: 70 %

Integrante No. 2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO

CC. 91.514.205
Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO , identificado con la CC. No. 91.514.205, en calidad de Representante del proponente plural.

<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">4.1.1.2</p>	<p align="center">Integrante 1 07 al 11 Integrante 2 N/A</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Fecha de expedición: 22 de septiembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Floridablanca (Santander) Término de Constitución: Documento privado del 18 de julio de 2014, inscrita el 28 de junio de 2017. Inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño el 29 de julio de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p>
<p align="center">Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">4.1.1.3</p>	<p align="center">15 al 17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 18 de octubre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bucaramanga (Santander) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: No será menor al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más.</p>
<p align="center">Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p align="center">4.1.1.4</p>	<p align="center">Integrante 1 18 Integrante 2 04</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportan documento de identificación del Representante del proponente y sus integrantes.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 20 y 21 Integrante 2 22	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 12 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 23 y 24 Integrante 2 25	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 12 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 12 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1 28 Integrante 2 29	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 12 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 376.079.613 10% = \$37.607.961,3	4.1.1.9.	30 al 32	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 56-45-101000637 Tomador: CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGA Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 37.607.961.30 Vigencia de los amparos: Desde el 19/10/2021 hasta el 05/03/2022 Soporte de pago: Aporta soporte de pago de fecha 11 de octubre de 2021, expedido por su intermediario de seguros.

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1 33 al 36 Integrante 2 37 al 39		Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Integrante 1 40 Integrante 2 41 al 44	CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 19 de octubre de 2021, suscrito por su Representante Legal ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA . Integrante 2 Aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 19 de octubre de 2021, suscrito por la persona natural JUAN CARLOS JAIMES ACERO . De quien se aporta planilla correspondiente al mes de septiembre de 2021.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.	04 al 06	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente plural, JUAN CARLOS JAIMES ACERO , identificado con la CC. No. 91.514.205, acredita ser Arquitecto, con Matrícula Profesional No. A68092006-91514205. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1 45 al 63 Integrante 2 64 al 102	CUMPLE	Integrante 1. Presenta RUP (22/09/2021). Se consulta RUES (22/10/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (11/10/2021). Se consulta RUES (22/10/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones

<p>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>4.1.1.16.</p>	<p>N/A</p>	<p>VERIFICADO</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (22/10/2021).</p>
<p><u>Concentración de Contratos:</u></p>	<p>4.1.4</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 25 de octubre de 2021.</p> <p>FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 25 de octubre de 2021.</p> <p>FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 25 de octubre de 2021.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 22 de octubre de 2021.</p> <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación enviada el 26 de octubre de 2021.</p> <p>FIDUBOGOTÁ P.A CASA DIGNA VIDA DIGNA: Contrato de Interventoría – Sincelejo. Certificación de fecha 21 de octubre de 2021.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE, CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/10/2021	Convocatoria: 2021-I-029	Presupuesto: \$ 376.079.613	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ		Nit: 9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 - 9	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	Nit 1: 9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 - 9	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 2: 9 1 . 5 1 4 . 2 0 5 - 0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		12-oct-21					
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000					
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA S.A.					
Part. (%)	70%	30%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/10/2021 (9:22 a.m.) por parte de Bibiaana Lemus - Informadora del Banco Davivienda Oficina Cañaveral Bucaramanga.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 75.215.923	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/10/2021	2021-I-029	\$ 376.079.613	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	2
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	9 0 0 . 7 5 3 . 9 3 8 - 9	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	9 1 . 5 1 4 . 2 0 5 - 0	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		12-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		BANCO DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA”
Fecha de diligenciamiento:	27/05/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGA</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205 DE BUCARAMANGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	060 DE 2017	118,60	SI
		S/N	431,24		
		TOTAL	549,84		
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S/N	431,24	SI	
		TOTAL	431,24		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 376.079.613,00	Pesos
	413,94	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	206,97	SMMLV

Contrato 1: No	060 DE 2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/12/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	31/12/2017			<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>118.60</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>118.60</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Dia/Mes/Año													
31/12/2017													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>118.60</u>												
b. (0.7 veces el valor del PE)													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.493.493,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	118,60												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,60												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%				100,00%			AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
100,00%													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 060 DE 2017 suscrito con INVSBU el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Recaudo de estampillas. - Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>												
Contrato 2: No	<u>SIN</u>												
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/04/2016</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	30/04/2016			<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>431.24</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>431,24</td></tr></tbody></table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>431.24</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	431,24
Dia/Mes/Año													
30/04/2016													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>431.24</u>												
b. (0.7 veces el valor del PE)	431,24												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 297.322.875,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>100,00%</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%				100,00%			JUAN CARLOS JAIMES ACERO
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
100,00%													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SIN suscrito con ALIZANZA FIDUCIARIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas y área cubierta construida y valor ejecutado <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>												
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección												

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO SATUGAOS

Representante del consorcio:

JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO

C.C. No 79.737.691

Conformado por:

Integrante 1:

RM INGENIEROS S A S

Nit. 900.345.967-2

Representante Legal

JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO

C.C. 79.737.691

Porcentaje de participación: 40%

Conformado por:

Integrante 2:

NOLHER RODOLFO ORJUELA

C.C. No 79.576.109

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 3

GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S A S

Nit 900.799.910-1

Representante Legal

NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

C.C. 79.576.109
 Porcentaje de participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	03 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de octubre de 2021, suscrita por José Iván Rodríguez Medrano, identificado con la CC. 79.737.691 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	<p style="text-align: center;">Integrante 1. 08 a 16</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2. No aplica</p> <p style="text-align: center;">Integrante 3. 22 a 27</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. RM INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición: 15 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 9 de marzo de 2010, e inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2010. Término de Duración: Hasta el 9 de marzo de 2050. Revisor Fiscal: José Alejandro Gualdron Ayala C.C. 1.015.425.134.</p> <p>Integrante No. 2. NOLHER RODOLFO ORJUELA No aplica.</p> <p>Integrante No. 3. GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S A S. Fecha de expedición: 29 de septiembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 15 de diciembre de 2014 e inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	29 a 30	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (05) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	32 y 33	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	41 a 44	CUMPLE	Aporta certificado expedidos el día 15 de octubre de 2021 No está reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	46 a 49	CUMPLE	Aporta certificado expedidos el día 15 de octubre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	51 a 53	CUMPLE	Aporta certificado expedidos el día 15 de octubre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	55 a 56	CUMPLE	Aporta certificado expedidos el día 15 de octubre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Vigencia mínima: hasta el 19 de febrero de 2022.</p>	4.1.1.9.	58 a 69 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: NB-100180563</p> <p>Tomador: CONSORCIO SUTAGAOS</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ \$376.079.613 10% = \$37.607.961,30</p>				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$37.607.962 Vigencia de los amparos: Desde el 14 de octubre de 2021 hasta el 24 de febrero de 2022. Soporte de pago: Aportó recibo de pago electrónico No. 171632784 de fecha 19 de octubre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: José Iván Rodríguez Medrano <jrodriguez@rmingenieros.com.co> Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 12:35 Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>; programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com> Asunto: SUBSANACIÓN CONSORCIO SUTAGAOS / 2021-I-029-FUSAGASUGA</p> <p>Aportó recibo de pago electrónico No. 171632784 de fecha 19 de octubre de 2021, expedido por la aseguradora en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>Subsanación</p>	<p>CUMPLE</p>	<p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: José Iván Rodríguez Medrano <jrodriguez@rmingenieros.com.co> Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 12:35</p>

				<p>Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>; programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com> Asunto: SUBSANACIÓN CONSORCIO SUTAGAOS / 2021-I-029-FUSAGASUGA</p> <p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11.	71 a 78 y subsanación	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 14 de octubre de 2021. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes, sin embargo, este último no se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 14 de octubre de 2021, suscrita por persona natural. Aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 14 de octubre de 2021.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: José Iván Rodríguez Medrano <jrodriguez@rmingenieros.com.co> Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 12:35 Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>; programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com> Asunto: SUBSANACIÓN CONSORCIO SUTAGAOS / 2021-I-029-FUSAGASUGA</p> <p>Aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>

Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	35 a 38	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1 80 a 183 Integrante 2 185 a 272 Integrante 3 274 a 383	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 23 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 21 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 29 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 21 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 29 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 21 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultados	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ**, se tiene que el **PROPONENTE No. 3: CONSORCIO SATUGAOS**, se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el Sub-numeral 3.37, numeral 29 “Cuando el proponente incurra en concentración de contratos”, en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-ATF-I-007-2020 y un contrato vigente con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso.
Programa Casa Digna Vida Digna.

FiduBBVA: PAF-SENA-I-049-2020 y PAF-DNP-C-019-2021.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

El proponente ****INCURRE**** en CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 4.1.4. de los Términos de Referencia. Por lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el Sub-numeral 3.37, numeral 29 “Cuando el proponente incurra en concentración de contratos”, de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/10/2021	Convocatoria: 2021-I-029	Presupuesto: \$ 376.079.613	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO SUTAGAOS	Nit:	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: RM INGENIEROS S.A.S.	Nit 1: 900.345.967-2	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: NOLHER ROFODLFO ORJUELA PEDRAZA	Nit 2: 79.576.109-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: GEINCO S.A.S.	Nit 3: 900.799.910-1	Part. (%) 3: 10%	Int 3: Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS S.A.S.	NOLHER ROFODLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	13-oct-21						
Monto Carta CC:	\$ 75.215.923						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.						
Part. (%)	40%	50%	10%				
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/10/2021 (9:08 a.m.) por parte de Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia Segmento Banca Empresarial - Banco de Occidente.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.215.923	\$ 75.215.923	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/10/2021	2021-I-029	\$ 376.079.613	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	3
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SUTAGAOS			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
RM INGENIEROS S.A.S.	900.345.967-2	40%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
NOLHER ROFODLFO ORJUELA PEDRAZA	79.576.109-3	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
GEINCO S.A.S.	900.799.910-1	10%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS S.A.S.	NOLHER ROFODLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	13-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 75.215.923				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	40%	50%	10%		

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA”
Fecha de diligenciamiento:	20/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO SUTAGAOS</u>
Representante Legal:	JOSE INVÁN RODRIGUEZ MEDRANO C.C 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitiva verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM Ingenieros SAS	900.345.967-2	40,00%	NO
2	Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza	79.576.109	50,00%	SI
3	Grupo Especializado en Desarrollo de Infraestructura SAS – GEINCO SAS	900.799.910-1	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		CF-311-2006	2157,42
			TOTAL	2157,42	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		CF-311-2006	2157,42	SI
			TOTAL	2157,42	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 376.079.613,00 Pesos
	413,94 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	206,97 SMMLV

Contrato 1: No CF-311-2006

Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN VIS, OBRAS DE URBANISMO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS		
Fecha de terminación	6/04/2008		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 995.651.258,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2157,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2157,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CF-311-2006 suscrito con CIUDAD FUTURA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, número de viviendas, área de espacio público y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO</p>		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

<p align="center">PROPONENTE No. 4: CONSTRUCTORA C & B S.A.S. NIT. 900.871.808-5 Representante Legal: MARÍA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO C.C. 25.845.767</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de octubre de 2021, suscrita por MARÍA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO, identificado con la CC. 25.845.767 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9 - 13	CUMPLE	CONSTRUCTORA C & B S.A.S. Fecha de expedición: 13 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Montería. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36358 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN. CUMPLE. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A.

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	-	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17 - 18	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 No está reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20 - 21	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.	4.1.1.7	23	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	24	CUMPLE	Aporta certificado expedidos el día 14 de octubre de 2021 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ \$376.079.613 10% = \$37.607.961,3</p>	4.1.1.9.	26 - 40	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CG-101030557 Tomador: CONSTRUCTORA C & B S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$37.607.961.40</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 14 de octubre de 2021 hasta el 18 de febrero de 2022.</p> <p>No cumple.</p> <p>Soporte de pago: Aporta comprobante de pago.</p> <p>DEBE SUBSANAR La póliza No. CG-1030557, tiene una vigencia desde el 14 de octubre de 2021 a 28 de octubre de 2022, teniendo que el cierre de la presente convocatoria tuvo lugar el día 19 de octubre de 2021, la misma no cumple con lo señalado en el numeral 4.1.1.9 de los términos de Referencia “Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, <u>y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre.</u>”</p> <p><u>El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía de seriedad póliza No. 1030557, en el que se modifique la vigencia, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1.1.9. de los Terminos de Referencia.</u></p> <p><u>SUBSANA</u></p> <p><u>Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 27 de octubre de 2021 4:22 p.m. el proponente allega documento de subsanación y aporta anexo No. 2 modificatorio de la póliza No. CG-101030557, en la cual se ajusta la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta del 19 de octubre de 2021 hasta 23 de febrero de 2022, dando cumplimiento con lo indicado en el numeral 4.1.1.9 de los Términos de Referencia.</u> Cumple.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	42 - 44	CUMPLE	Aporta RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	46 - 47	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 14 de octubre de 2021.

Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	-	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.	4 - 7	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, el señor ALEJANDRO ANDRÉS MENDOZA CARABALLO, quien acredita ser Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 22202115722COR, abona la presente propuesta, aporta los documentos de acreditación.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	-	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	52 - 69	CUMPLE	Aporta de fecha 13 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 22 de octubre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22 de octubre de 2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.			Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información: FINDETER: consulta del 25 de octubre de 2021 y no reporta contratos. FIDUCIARIA BBVA: consulta del 25 de octubre de 2021 y no reporta contratos. FIDUPREVISORA: consulta del 25 de octubre de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: consulta del 22 de octubre de 2021 y no reporta contratos. FIDUBOGOTÁ (Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Programa Casa Digna Vida Digna): consulta del 21 de octubre de 2021 y reporta contrato activo de Interventoría en la ciudad de Tuluá con participación del 100%. FIDUAGRARIA: consulta del 26 de julio de 2021 y no reporta contratos. El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4: CONSTRUCTORA C & B S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **22/10/2021**

Convocatoria: **2021-I-029**

Nombre Proponente: **CONSTRUCTORA C&B S.A.S.**

Integrante 1: **CONSTRUCTORA C&B S.A.S.**

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 376.079.613**

Nit: **9 0 0 . 8 7 1 . 8 0 8 - 5**

Nit 1: **9 0 0 . 8 7 1 . 8 0 8 - 5**

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **P. Jurídica**

Part. (%) 1: **100%**

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **4**

Int 1: **Nacional**

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	14-oct-21						
Monto Carta CC:	\$ 75.215.923						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	100%						
	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/10/2021 (10:34 a.m.) por parte de Enrique Luis Méndez Mercado - Director de Servicios - Bancolombia S.A. Montería.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.215.923	\$ 75.215.923	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="22/10/2021"/>	Convocatoria: <input type="text" value="2021-I-029"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 376.079.613"/>	Municipio: <input type="text" value="FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="4"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSTRUCTORA C&B S.A.S."/>		Nit: <input type="text" value="9 0 0 . 8 7 1 . 8 0 8 - 5"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="CONSTRUCTORA C&B S.A.S."/>		Nit 1: <input type="text" value="9 0 0 . 8 7 1 . 8 0 8 - 5"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text"/>		Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int:5 <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 75.215.923				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA			
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA"			
Fecha de diligenciamiento:	20/10/2021			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA			
No de Proponente:	4			
Proponente:	CONSTRUCTORA C&B S.A.S			
Representante Legal:	MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO CC. 25.845.767			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
X				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			TOTAL	813,65	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	002 DE 2017	813,65	SI	
			TOTAL	813,65	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	376.079.613,00	Pesos
		413,94	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		206,97	SMMLV

Contrato 1: No		002 DE 2017	
Objeto:		"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE DIEZ (10) PISOS SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA".	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 635.661.011,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	813,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	813,65	b. (0.7 veces el valor del PE)	813,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	813,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSTRUCTORA C&B S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 76 - 77: Se allega certificación de obra para el contrato suscrita por la CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S como entidad contratante. Folio 78 - 81: Se allega documento de certificación suscrita por el contador publico, junto con anexos de cedula y tarjeta profesional.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSTRUCTORA C&B S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. La documentación aportada acredita area intervenida de cubierta correspondiente a 7.482 m2, siendo este un valor inferior al especificado, por ende se toma unicamente el monto asociado a la actividad de CONSTRUCCIÓN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 813,65 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO.		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO DE INTERVENTORÍA FONVIVIENDAS.

Representado por

JULIO CESAR CAREY RIVERA CC. No.72.236.865 de Barranquilla

Conformado por:

Integrante 1

GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN

NIT 824.006.265 – 1

Porcentaje de participación 60%

Representante legal

JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA CC. 72.177.205

Integrante 2

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”

NIT 802.013.657-4

Porcentaje de participación 40%

Representante Legal

JOHANA PATRICIA MARTÍNEZ BELTRÁN CC. 22.550.646

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por JULIO CESAR CAREY RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.236.865, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION Fecha de Expedición: 13 de octubre de 2021. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2003 inscrito en Cámara de Comercio el 05 de enero de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: LEIBIS YOHANNA RAMOS VIDES C.C. No. 1.065.584.792 167894-T</p> <p>Integrante 2 ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES" Fecha de Expedición: 13 de octubre de 2021. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Mediante Acta de Asamblea de asociados de fecha 14 de diciembre de 2000, inscrito en Cámara de Comercio el 12 de enero de 2001. Término de Duración: hasta 2030/03/30 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar a efectos de esta convocatoria. Revisor Fiscal: Fontalvo Blanco Jorge Manuel</p>

				C.C. No. 1.065.584.792 167894-T
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	ACUERDO CONSORCIAL	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 19 de octubre de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Valledupar Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del Contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	DOCUMENTOS REPRESENTANTE CONSORCIO – ACUERDO CONSORCIAL	CUMPLE	Se aportan copias de las cédulas de ciudadanía del representante del consorcio y de los representantes legales de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de octubre de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de octubre de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ \$376.079.613 10% = \$37.607.961,3	4.1.1.9.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No.: 47-45-101004595 Tomador: CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A– NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$37.607.961.30 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de octubre de 2021 hasta el 19 de marzo de 2022. Soporte de pago: - Se aporta constancia de pago expedida por la fiduciaria de fecha 27 de septiembre de 2021
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	RUT EMPRESAS CONSORCIADAS	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL EMPRESAS	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por la revisora fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos soportes del revisor fiscal, copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de

		CONSORCIADAS		<p>antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos soportes del revisor fiscal, copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. REPORTA UNA SANCIÓN TERMINADA EL 27 DE ENERO DE 2015.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	4.1.1.13.	ABONO DE LA OFERTA	CUMPLE	<p>Abona la propuesta MARIO JOAQUIN ARIÑO VEGA, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 68202136595STD y C. C. No. 12.647.613 de Valledupar.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 13 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 21 de octubre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 22 de octubre de 2021
<u>Concentración de Contratos</u>	4.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>Fiduprevisora: No reporta contratos.</p> <p>Fidubogota. / Programa Casa Digna Vida Digna: No reporta contratos</p> <p>FiduBBVA: No reporta contratos.</p>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fiduagraria: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos..

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5: CONSORCIO DE INTERVENTORÍA FONVIVIENDAS, SI CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/10/2021	Convocatoria: 2021-I-029	Presupuesto: \$ 376.079.613	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO DE INTERVENTORÍA FONVIVIENDAS	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	Nit 1: 824.006.265-1	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	Nit 2: 802.013.657 - 4	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		13-oct-21					
Monto Carta CC:		\$ 76.000.000					
Expedida por:		BANCO ITAÚ					
Part. (%)	60%	40%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 21/10/2021 (9:48 a.m.) por parte de Daisón Roca Cruz - Gerente Medianas Empresas Barranquilla - Banco Itaú.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 76.000.000	\$ 75.215.923	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/10/2021	2021-I-029	\$ 376.079.613	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO DE INTERVENTORÍA FONVIVIENDAS			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN		824.006.265-1	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"		802.013.657 - 4	40%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	0	0	
Fecha Carta CC:		13-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 76.000.000			
Expedida por:		BANCO ITAÚ			
Part. (%)	60%	40%			

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA"
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS
Representante Legal:	JULIO CESAR CAREY RIVERA CC. 72.236.865

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN.	824.006.265 – 1	60,00%	SI
2	ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	802.013.657-4	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	<table border="1"> <tr><td align="center">217FA / 2014</td><td align="center">269,45</td></tr> <tr><td align="center">765 de 2014</td><td align="center">273,24</td></tr> <tr><td align="center">052 DE 2015</td><td align="center">229,19</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">771,88</td></tr> </table>	217FA / 2014	269,45	765 de 2014	273,24	052 DE 2015	229,19	TOTAL	771,88	217FA / 2014	269,45
217FA / 2014	269,45												
765 de 2014	273,24												
052 DE 2015	229,19												
TOTAL	771,88												
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">217FA / 2014</td><td align="center">269,45</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">269,45</td></tr> </table>	217FA / 2014	269,45	TOTAL	269,45	217FA / 2014	269,45	SI				
217FA / 2014	269,45												
TOTAL	269,45												

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 376.079.613,00	Pesos
	413,94	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	206,97	SMMLV

Contrato 1: No	<u>217FA / 2014</u>		
Objeto:	" REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE 191 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, URBANIZACIÓN JUAN XXIII PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010-2011", DE ACUERDO AL PLAN DE INTERVENCIÓN APROBADO POR EL FONDO ADAPTACIÓN, EN VIRTUD AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DEL 18 DE ENERO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR Y FONDO ADAPTACIÓN".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 4/09/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 185.772.632,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	269,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	269,45	b. (0.7 veces el valor del PE)	269,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	269,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 201 : Se allega ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA por parte de COMFACESAR como entidad contratante y debidamente suscrita por las partes. Folio 202 - 213. Se allega documentación de OTRO SI para el contrato de interventoría. Folio 214 - 218. Se allega el Contrato realizado entre La Caja de Compensación Familia del Cesa - COMFACESAR y GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 269,45 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>765 de 2014</u>		
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO 858 DE 2014 FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y ÁVILA LTDA, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, A PRECIO GLOBAL FIJO, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALACOMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL OPERATIVO DEL FONDO ADAPTACIÓN".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 12/11/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188.388.350,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	273,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	273,24	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	273,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 219 - 222. Se allega ACTA DE TERMINACION DE OBRA por parte de COMFAGUAJIRA como entidad contratante y debidamente suscrita por las partes. Folio 223 - 229. Se allega documentación de Acto Modificatorio 001,002 y 003 para el contrato de interventoría. Folio 230 - 241. Se allega el Contrato realizado entre La Caja de Compensación Familia del Guajira - COMFAGUAJIRA y GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 273,24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		052 DE 2015	
Objeto:			
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1- 0623-001 DENOMINADO SIAPANA- 001 FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S. QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) VIVIENDAS A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALACOMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL OPERATIVO DEL FONDO ADAPTACIÓN".			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	25/08/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>229,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.013.443	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	229,19		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	229,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 242 - 245: Se allega ACTA DE TERMINACION DE OBRA por parte de COMFAGUAJIRA como entidad contratante y debidamente suscrita por las partes. Folio 246 - 253: Se allega documentación de Acto Modificatorio 001,002 y 003 para el contrato de interventoría. Folio 254 - 264: Se allega el Contrato realizado entre La Caja de Compensacion Familia del Guajira - COMFAGUAJIRA y GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 229,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 6: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT. 900.734.883-1
Representante Legal: Fausto Cotes Núñez
C.C. 17.126.613

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7 a 9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 14 de octubre de 2021, suscrita por: Fausto Cotes Núñez, identificado con C.C.: 17.126.613 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	13	CUMPLE	Fecha de expedición: 07 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 e inscrita el 26 de mayo de 2014. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	21	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	24	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	27	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de octubre de 2021, No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	27	CUMPLE	Certificados consultados el 7 de octubre de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ \$376.079.613 10% = \$37.607.961,3</p>	4.1.1.9.	30	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Cumplimiento Particular. Póliza No.: 41-45-101004585 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S Participación: No aplica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 37.607.961,3 Vigencia de los amparos: Desde 14/10/2021 hasta el 14/03/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>

				<p><i>Se realizó verificación en Pagina WEB de la Empresa que expide la Póliza, frente a su existencia.</i></p> <p align="center"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>El proponente subsanó los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad de la Oferta.</p> <p><i>De:</i> COTES INFRAESTRUCTURA SAS. <Cotesinfraestructura@hotmail.com> <i>Enviado:</i> miércoles, 27 de octubre de 2021 15:56 <i>Para:</i> Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co> <i>Asunto:</i> INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS CONVOCATORIA No 2021-I-029. - COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. - NIT. No. 900.734.883-1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporto anexo 2 de la garantía de seriedad No. 41-45-101004585, en el cual se incluyó los Cuatro (4) eventos de cobertura de conformidad con lo establecido en los literales a) al d) del numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia. 2. Y se ajustó las fechas de las vigencias iniciales y finales de la garantía de conformidad con la fecha de cierre de la convocatoria, quedando desde 19/10/2021 hasta 19/03/2022. <p>Por lo anterior el proponente cumplió con lo requerido.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	34	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	36	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 14 de octubre de 2021, mediante el cual certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos

				seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud . La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes. Suscrito por el Representante legal – Fausto Cotes Núñez.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	11	CUMPLE	El suscriptor de la presente propuesta es un Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25000-09782 CND, Aporta copia del documento de identidad y copia de la matrícula profesional. Se consulta certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el 21 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	38	CUMPLE	El proponente presenta RUP de fecha 7 de octubre de 2021 Se consulta RUES (21/10/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21 de octubre de 2021).
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	Consultado	CUMPLE	Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota. / Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta un (1) contrato. FiduBBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Findeter: No reporta contratos.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ , se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 6: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. , CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/10/2021	2021-I-029	\$ 376.079.613	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
COTES INFRAESTRUTURA SAS		900,734,883-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
COTES INFRAESTRUTURA SAS		900,734,883-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
				
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 75.215.923				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	COTES INFRAESTRUTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.215.923	\$ 75.215.923	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA			
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA"			
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2021			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA			
No de Proponente:	6			
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S			
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ CC. 17.126.613			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
X				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	900.734.883-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	
			TOTAL	566,34	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V DE 2019	566,34	SI	
			TOTAL	566,34	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	376.079.613,00	Pesos
		413,94	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		206,97	SMMLV

Contrato 1: No	155V DE 2019		
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACION ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR".		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	566,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34	b. (0.7 veces el valor del PE)	566,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 82 - 86 : Se allega CERTIFICADO DE INTERVENTORIA DE OBRA EJECUTADA debidamente suscrita por el coordinador de proyectos de vivienda de COMFACESAR.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 566,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 7:

CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L

Representante Legal:

DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

C.C. 65.634.454

INTEGRANTES:

DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS

Porcentaje de participación: 50%

C.C. 65.634.454

LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ

Porcentaje de participación: 50%

C.C. 1.032.430.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal del Consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2		NO APLICA	

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	Sin folio	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19/10/2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: será por todas y cada una de las obligaciones Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal e integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 19/09/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 19/09/2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 19/09/2021. . No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Sin folio	CUMPLE	validada el 21/10/2021 – No presentan reportes.
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.9.	Sin folio		<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No: 25-45-101039986 Anexo 0</p>

<p>Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$376.079.613 10% = \$37.607.961,3</p>			<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Tomador: CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 37.607.961.30 Vigencia de los amparos: Desde el 19/10/2021 hasta el 19/02/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 4.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente.</p> <p>En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...) 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p>
--	--	--	-------------------------------------	--

				<p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)</i></p> <p align="center"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta 25-45-101039986 Anexo 1, debidamente establecida conforme al numeral 4.1.1.9. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Integrante DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS Aporta certificación de fecha 19/10/2021, mediante la cual se certifica como persona natural, igualmente aporta planilla o constancia de

				<p>afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita vinculación bajo la modalidad de cotizante del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, dando cumplimiento al requisito de la convocatoria.</p> <p>Integrante LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ Aporta certificación de fecha 19/10/2021, mediante la cual se certifica como persona natural, igualmente aporta planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita vinculación bajo la modalidad de cotizante del mes de mayo del presente año.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>conforme a lo determinado en el formato No. 2 “<i>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</i>”, la persona natural <i>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</i>, integrante del consorcio, con el fin de dar cumplimiento a este requisito, deberá aportar planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita vinculación bajo la modalidad de cotizante del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANACIÓN</p> <p>La persona natural <i>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</i>, integrante del consorcio, con el fin de dar cumplimiento a este requisito, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, acredita vinculación bajo la modalidad de cotizante del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre.</p>
--	--	--	--	---

Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	Sin folio	CUMPLE	Las personas naturales: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS y LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ, integrantes del Consorcio son ingenieras civiles, Matrícula Profesional No. 70202156299TLM y 25202-284473CND respectivamente. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 12 y 19/10/2021
Abono de la oferta	4.1.1.13.	Sin folio	CUMPLE	Las personas naturales: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS y LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ, integrantes del Consorcio son ingenieras civiles, Matrícula Profesional No. 70202156299TLM y 25202-284473CND respectivamente. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 12 y 19/10/2021
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.		NO APLICA	
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Sin folio	CUMPLE	Se consulta RUES (21/10/2021) y no se evidencia inscripción de los integrantes del consorcio.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Sin folio	CUMPLE	Se consulta (21/10/2021) y no se evidencian reportes.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información: FINDETER: No reporta contrato. FIDUCIARIA BBVA: No reporta contrato. FIDUPREVISORA: No reporta contrato. FIDUBOGOTÁ: Tiene contrato (Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna) DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS: CIUDAD: ESTRELLA, TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA, ESTADO: ACTIVO; PARTICIPACION: 50%, NIT: 65.634.454.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ: CIUDAD: ESTRELLA,
TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA, ESTADO: ACTIVO;
PARTICIPACION: 50%, NIT: 1.032.430.210.

FIDUAGRARIA: No reporta contrato.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/10/2021	2021-I-029	\$ 376.079.613	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	7
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454-8	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
LAURA MICHELLE LOGREIRA GONZALEZ	1,032,430,210-2	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELLE LOGREIRA GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	19-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 93.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELLE LOGREIRA GONZALEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 93.000.000	\$ 75.215.923	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA"				
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO INTERCASA FUSA D Y L				
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS C.C. 65.634.454				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	NO	
2	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	1.032.430.210	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	CTO-INTERV-PRY-ER-160316T 453 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2017 TOTAL	295,68 234,71 530,39	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CTO-INTERV-PRY-ER-160316T TOTAL	295,68 295,68	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA .					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 376.079.613,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		413,94	SMMLV		
		206,97	SMMLV		
Contrato 1: No	CTO-INTERV-PRY-ER-160316T				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CONJUNTO RESINDECIAL ENCLAVE RESERVADO, CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. AL CONTRATO SUSCRITO POR ENCLAVE RESERVADO.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/01/2018	Componente que acredita	Cantidad	
			a. (1.5 veces el valor del PE)	295,68	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 231.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	295,68								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	295,68										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	295,68										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td><u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por ENCLAVE RESERVADO VIVIENDA CAMPESTRE como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CATALINA GALLEGO actuando en calidad de Gerente de Proyecto, quien certifica a LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 295,68 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 2: No	<u>453 DE SEPTIEMBRE 5 DE 2017</u>										
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AL PROCESO DE CONSTRUCCION Y PROCESOS DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA PARQUE LA 93 SECTOR LA SAMARIA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA. DE 8 TORRES DE 5 PISOS DE 4 APARTAMENTOS POR PISO. VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> <tr> <td>12/03/2019</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	12/03/2019	<table border="1"> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>234,71</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>234,71</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
12/03/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>234,71</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.364.283,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	234,71										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	234,71										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td><u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por TAYFER DE COLOMBIA LTDA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CARLOS FERNANDO PRIETO MUÑETÓN actuando en calidad de Gerente / Tayfer de Colombia Ltda, quien certifica a LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto del contrato, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 234,71 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.										

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 8: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

SIGLA: ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.

NIT. 812001126-1

Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

C.C. 73.132.095

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ C.C. No. 43.743.236

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8-14	CUMPLE	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Fecha de expedición del certificado: 13/10/2021 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaría 2a. de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996 Término de Duración Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN C.C. No.

				1.128.268.882 162711-T.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18-19	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	21-22	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de septiembre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. El proponente no está como responsable disciplinario
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. El proponente no está reportado como responsable fiscal .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	24	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. El R.L del proponente no está reportado como responsable NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. El R.L del proponente no está reportado como responsable NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses)	4.1.1.9.	27-33	CUMPLE (subsanción)	Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA SA ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)

Valor Presupuesto oficial:
\$ \$376.079.613
10% = \$37.607.961,3

Póliza No.: 134571

Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S

Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7

Beneficiario: **NO LO SEÑALA** dentro del cuerpo de la póliza.

Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: No aplica

Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia.

Valor asegurado: \$ 37,607,961.40

Vigencia de los amparos: Desde el **14/10/2021** hasta el **16/02/2022. (no cumple)**

Soporte de pago: aporta transacción PSE que no cumple con los estipulado en el numeral 4.1.1.9 y adicionalmente no se puede identificar el pago de la póliza 134571.

Solicitud de subsanación

Debe aportar modificación a la póliza No. 134571, subsanando los siguientes aspectos:

1. Incluir al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7, **como BENEFICIARIO**, ya que en el documento no se relaciona. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que establece:

“(...) EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. (...)”

				<p>2. Debe corregir la vigencia del amparo, la cual y de conformidad con el citado numeral 4.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, debe tener la siguiente vigencia: <i>Vigencia:</i> <i>Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre.</i></p> <p>3. Debe aportar el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta No. 134571 que se presenta con la propuesta, conforme lo establece el numeral 4.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</p> <p><u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p> <p>Para efectos de la subsanación el proponente debe tener en cuenta las reglas contenidas en los Términos de Referencia.</p> <p>SUBSANACIÓN</p> <p>En oportunidad (27 de octubre a las 4:44 pm) aportó anexo (endoso) 1 modificatorio de la póliza No. 134571, subsanando los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aclara que el beneficiario es PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) CON NIT 830055897-7. 2. Se modifica la vigencia de la garantía así: Vigencia de los amparos: Desde el 19/10/2021 hasta el 21/02/2022. Cumpliendo con lo solicitado en el requisito. 3. Aporta RECIBO DE CAJA N°. 0 y certificado de pago emitido por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. donde se identifica el
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				pago de la póliza No 134571
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35-40	CUMPLE	RUT 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	42-46	CUMPLE	Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN C.C. No. 1.128.268.882 162711-T., 19 de octubre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 27 de julio de 2021.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	6-7	CUMPLE	El representante legal de la persona jurídica JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095 acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-51784, se aporta certificado de vigencia del COPNIA del 23 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	51-151	VERIFICADO	Aporta documento expedido el 20/09/2021. Se consulta el RUES el 22 de octubre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de octubre de 2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.			Fiduciaria BBVA 25 de octubre de 2021: No reporta contratos. Fiduagraria 26 de octubre de 2021: No reporta contratos. Fidubogotá 22 de octubre de 2021: Es adjudicatario de las convocatorias 1. No. PAF-EUC-I-043-201 2. No. PAF-EUC-I-057-2019. Fiduprevisora 25 de octubre de 2021: No reporta contratos. Findeter 25 de octubre de 2021: No reporta contratos.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ , se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 8: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-I-029	Presupuesto: \$ 376.079.613	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA		Nit: 812,001,126-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	Nit 1: 812,001,126-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 75.215.923				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.215.923	\$ 75.215.923	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA					
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ -CUNDINAMARCA"					
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2021					
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA					
No de Proponente:	8					
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S					
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C: 73.132.095					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes						
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
X						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1	N/A	SI		
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:						
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA						
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	006-2013	2258,60	SI	
				TOTAL	2258,60	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.5 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	006-2013	2258,60	SI	
			TOTAL	2258,60		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2) , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.						
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia						
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.						
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.						
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.						
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 376.079.613,00	Pesos			
		413,94	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		206,97	SMMLV			
Contrato 1: No	<u>006-2013</u>					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO (24) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA I, CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 480 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO UBICADAS EN LA CARRERA 9 No. 2 - 120 S DEL BARRIO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MONTERPIA - CÓRDOBA.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad		
	28/10/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)		2258,60		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.331.445.597,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		2258,60		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2258,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2258,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 158-167: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA, documento emitido por INVERSIONES PUPO GARCIA LTDA como contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA actuando en calidad de R/L Inversiones Pupo García Ltda, quien hace constar a la firma ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto del contrato, contratista de interventoría ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., valor del contrato, fecha, características y alcance de la obra objeto de interventoría y cantidades totales ejecutadas.</p> <p>Folio 168-170: LICENCIA No. 2013-077DE CONSTRUCCIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 2258,60 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO AMARILLO 2021

Representante legal:
MAURICIO ROMERO SUAREZ
CC. No. 79.716.156

INTEGRANTE No. 1. CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 900.855.586-8

Representante legal:
MAURICIO ROMERO SUAREZ
CC. No. 79.716.156

INTEGRANTE No. 2. LORENZO OROZCO PABÓN

C.C. 72.095.544

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3 Sobre 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de octubre de 2021, suscrita por MAURICIO ROMERO SUAREZ identificado con la CC. No. 79.716.156 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1: 26-44 Sobre 1 Integrante 2:	CUMPLE	INTEGRANTE No. 1. CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900.855.586-8 Fecha de expedición: 15 de octubre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Inscrita inicialmente en la Cámara de

		18-20 Sobre 1		<p>Comercio de Cali el 01 de junio de 2015 bajo el número 7472 del libro IX, Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: MAURICIO ROMERO SUAREZ C.C. 79.716.156. Cuenta con facultades para participar en el presente proceso de conformidad con el ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS N° 2021-05 de fecha 8 de octubre de 2021. Limitación RL: Podrá contratar o comprometer a la sociedad hasta por la cuantía de \$10.000.000 Revisor Fiscal: N/A</p> <p>INTEGRANTE No. 2. LORENZO OROZCO PABÓN identificado con C.C. 72.095.544</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	25-27 Sobre 1	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representantes: Se designa un representante principal del proponente y uno suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del CONSORCIO será la Duración del plazo de ejecución del Contrato y dos (02) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1: 10 Sobre 1 Integrante 2:	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de la persona jurídica y de la persona natural.</p>

		18 Sobre 1		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1: 13-14 Sobre 1 Integrante 2: 22 Sobre 1	CUMPLE	Aportados del 12 de octubre de 2021: Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones disciplinarias
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1: 11-12 Sobre 1 Integrante 2: 21 Sobre 1	CUMPLE	Aportados del 12 de octubre de 2021: Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias Integrante 2 Persona Natural sin reportes de sanciones disciplinarias
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1: 15 Sobre 1 Integrante 2: 23 Sobre 1	CUMPLE	Aportados del 15 de octubre de 2021: Integrante 1: (RL) sin reportes de sanciones penales. Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones penales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1: 16 Sobre 1 Integrante 2: 24 Sobre 1	CUMPLE	Aportados del 12 de octubre de 2021: Integrante 1: (RL) sin reportes de sanciones de medidas correctivas Integrante 2: Persona natural sin reportes de sanciones en medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 19 de octubre de 2021	4.1.1.9.	61-65 Sobre 1	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: Póliza de cumplimiento entre particulares Póliza No.: 21-45-101346571

<p>(vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ \$376.079.613 10% = \$37.607.961,3</p>				<p>Tomador: CONSORCIO AMARILLO 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA SA, identificado con NIT 830055897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 37,607,961.30 Vigencia de los amparos: Desde el 14 de octubre de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022</p> <p>Soporte de pago: NO CUMPLE, se requiere allegue el documento mediante el cual se verifique el pago de la garantía.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR.</u></p> <p>De conformidad con el numeral 2, 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia, establece: <i>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p> <p align="center"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p><u>El proponente mediante el siguiente correo:</u></p> <p>De: CONSORCIO AMARILLO <consorcioamarillo2021@gmail.com> Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 12:15 Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co></p>
--	--	--	--	---

				<p>Asunto: Subsanción CONSORCIO AMARILLO CONVOCATORIA No. 2021-I-029 FUSAGASUGA</p> <p>Allega, soporte de pago de la Garantía de Seriedad 21-45-101346571, con el cual subsana la propuesta, por lo anterior el proponente cumple con este requisito y es Habilitado jurídicamente.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	<p>Integrante 1: 7-9 Sobre 1</p> <p>Integrante 2: 17 Sobre 1</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUT</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	<p>Integrante 1: 46 Sobre 1</p> <p>Integrante 2: 47-54 Sobre 1</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el representante legal de fecha 19 de octubre de 2021, en la que certifica cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento suscrito por el integrante persona natural, en la que certifica: <i>el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</i>,”</p> <p>Igualmente aporta última planilla pagada al Sistema de Seguridad Social Integral y Resolución No. 2019_1455484 de fecha 22 de febrero de 2019</p>

				mediante la cual se le hace un reconocimiento de la indemnización sustitutiva de pensión.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.	1-6	CUMPLE	Propuesta abonada por Jessica Estephany Torres Forero Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202.403546CND y C. C. No. 1.018.477.512 de Bogotá ; Aporta certificado de COPNIA de fecha 12 de octubre, en donde se indica que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	VERIFICADO	CUMPLE	Integrante 1: No aporta RUP; se consulta en el RUES y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.		NO CUMPLE	Fue consultada el día 22 de octubre de 2021, No tiene reportes.
<u>Concentración de Contratos:</u>	4.1.4	No aplica	CUMPLE	FINDETER: Certificación del 25 de octubre de 2021, No reporta contratos FIDUCIARIA BBVA: Certificación del 25 de octubre de 2021, No reporta contratos. FIDUPREVISORA En certificación del 25 de octubre de 2021, reporta el siguiente contrato: El integrante CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS, conforma el CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO, quien es adjudicatario del contrato 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020). FIDUAGRARIA: Certificación del 25 de octubre de 2021, No reporta contratos. FIDUBOGOTÁ: En certificación del 22 de octubre de 2021, No reporta contratos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-029-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. CONSORCIO AMARILLO 2021.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/10/2021	2021-I-029	\$ 376.079.613	FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	9
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO AMARILLO 2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS		900,855,586-8	51%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LORENZO OROZCO PABON		72.095.544-4	49%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	
Fecha Carta CC:	15-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 80.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	51%	49%			

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINITRES PESOS M/CTE (\$ 75.215.923,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.000.000	\$ 75.215.923	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.	2021-I-029-FUSAGASUGA					
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA"					
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2021					
Tipo de Proponente:	CONSORCIO					
No de Proponente:	9					
Proponente:	<u>CONSORCIO AMARILLO 2021</u>					
Representante Legal:	MAURICIO ROMERO SUAREZ CC. 79.716.156					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente						
Evaluación correspondiente a:						
Verificación de requisitos habilitantes						
Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
				X		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S	900.855.586 - 8	51,00%	SI		
2	LORENZO OROZCO	72.095.544 - 4	49,00%	NO		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p>						
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV.	025 - 2018	546,82	SI	
				TOTAL	546,82	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	025 - 2018	546,82	SI	
			TOTAL	546,82		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia</p> <p>Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</p> <p>Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.</p>						
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 376.079.613,00	Pesos			
		413,94	SMMLV			
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		206,97	SMMLV			
Contrato 1: No	025 - 2018					
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION MONTE REAL ETAPA I Y ETAPA II					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/03/2020	Componente que acredita	Cantidad	546,82	
			a. (1.5 veces el valor del PE)			

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 480.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		546,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	546,82			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	546,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 57: CERTIFICACIÓN, documento emitido por CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS OCTAVIO HERRERA ARIZA actuando en calidad de Representante Legal, quien certifica a CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S como contratista de interventoría. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 295,68 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			